POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA PARA LOS PROGRAMAS DE TÍTULO I Y EL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA /AMERICAN JOB CENTER

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL BAYAMÓN — COMERÍO

PROGRAMA DE JÓVENES, ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS TÍTULO I WIOA





POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA PARA LOS PROGRAMAS DE TÍTULO I Y EL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA / AMERICAN JOB CENTER

PROPÓSITOS Y OBJETIVOS

Establecer medidas administrativas uniformes para implantar la política pública de vigilancia a los Programas del Título I de WIOA.

II. METODOLOGÍA

La Junta Local utilizará los poderes conferidos a ésta a través de la Sección 107 para implantar la política pública de vigilancia a los Programas de Título I. Se revisarán los programas, actividades y servicios del Consorcio a través de las siguientes medidas:

- a. Recopilación de información estadística y fiscal
- b. Análisis de informes y documentos
- c. Revisión de programas, actividades y servicios
- d. Reuniones y asistencia técnica con el personal gerencial
- e. Identificación de deficiencias, si aplica
- f. Plan de acción correctiva
- g. Retroalimentación

III. GUÍAS ADMINISTRATIVAS DE VIGILANCIA Y FUNCIONES DE MONITORIA

El Área Local contará con un procedimiento de monitoria que establecerá los mecanismos para el adecuado sistema de vigilancia que se trabajará en coordinación con el Comité de Monitoria de la Junta Local. El procedimiento de Monitoria, tendrá en consideración las guías administrativas que se acompañan en esta política. Refiérase a tabla en anejo.

VI. APROBACIÓN Y VIGENCIA

Este procedimiento comenzara a regir al momento de su aprobación y firma y se mantendrá vigente hasta que el mismo sea enmendado o derogado.

En Bayamon, Puerto Rico, a 14 de diciembre de 2017.

Eliud M. Díaz González, Presidente Junta Local Desarrollo Laboral

Presidente Comité de Monitoria Junta Local de Desarrollo Laboral Edwin A. Zayas Miranda, Director unta Local Desarrollo Laboral

Director Ejecutivo ALDL Bayamón-Comerío



GUÍAS ADMINISTRATIVAS PARA LAS NORMAS DE VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS DE TÍTULO I WIOA

Actividades de Vigilancia	Tareas	Unidad	Comentarios
Asegurar el cumplimiento con los niveles de ejecución negociados con el Estado a tenor con los requisitos de las Secciones 117 (d)(B) y 136 (c) y (h).	Recopilación y análisis continuo de la información estadística de las actividades programáticas.	Comité de Monitoria de la Junta Local, Oficina de Información Gerencial y Centro de Gestión Única.	
Asegurar que los sistemas de administración e información fiscal del área cumplan con las normas establecidas por el gobierno federal y estatal, incluyendo el asegurar que se cumplan con los principios de costos, clasificación de costos y limitaciones de costos promulgados bajo WIOA y su reglamento.	Recopilación y análisis continuo de información fiscal y de administración del Título I y el sistema de adquisición.	Comité de Monitoria de la Junta Local, Oficina de Asuntos Fiscales, Oficina de Contrataciones y Oficina de Monitoria.	
Vigilar que se cumplan las metas, objetivos y actividades del Plan Local y el Plan Regional.	Recopilación y análisis continuo de la información estadística y fiscal.	Comité de Monitoria de la Junta Local, Oficina de Administración, Centro de Gestión Única.	
Recopilar información sobre costos y ejecución de las actividades desarrolladas por proveedores de adiestramiento, conforme a las disposiciones de la Secc. 122 (d) de WIOA. Recopilar información sobre la ejecución e proveedores de servicios de actividades de adiestramiento a la medida conforme a la Sección 122(h).	Revisión de programas, actividades y servicios. Análisis de informes y documentos.	Comité de Monitoria de la Junta Local, Oficina de Administración, Oficina de Contrataciones, Oficina de Monitoria, Oficinas de Adiestramiento para Jóvenes, Adultos y Desplazados.	
Vigilar el desarrollo y resultado de los proveedores del programa de jóvenes.	Recopilación de Información estadística y fiscal, Análisis de informes y documentos.	Comité de Monitoria de la Junta Local, Oficina de Administración, Oficina de Monitoria, Oficina de Adiestramiento para Jóvenes, Oficina de Contrataciones.	
Recopilar la información programática o financiera necesaria para preparar análisis, informes o llevar a cabo funciones de monitoria.	Recopilación de información estadística y fiscal. Análisis de informes y documentos. Revisión de programas, actividades y servicios Reuniones y asistencia técnica con el personal gerencial.	Comité de Monitoria de la Junta Local, Oficina de Administración, Oficina de Monitoria, Oficinas de Adiestramiento de Jóvenes, Adultos y Desplazados, Oficina de Información Gerencial, Oficina de Asuntos Fiscales.	